

Tacuarembó, 15 de Junio de 2018

Res. 30/2018.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 14 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; la solicitud realizada por la Bancada del Partido Colorado de designación de la *Sra. Florencia Castro Ramírez* para el cargo de Secretaria de Bancada que por norma le corresponde; -----

CONSIDERANDO, que la referida solicitud se realiza de conformidad con lo previsto en el Artículo 6° Literal I, Numeral 3° de la Resolución 14/2018 y Decreto 17/2018 de fecha 31 de mayo de 2018; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 7 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y lo previsto en las normas citadas;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Designar a partir del 1° de junio de 2018 a la *Sra. Florencia Castro Ramírez, C.I. 5.088.499-3* y C.C. Serie TAB N°15.332, con domicilio en calle Silveira Lizarazú N° 138 para ocupar el cargo de “Secretaria de Bancada”, Escalafón Q (Particular Confianza), Grado 3, que corresponde a la Bancada del Partido Colorado.-

2do.- Comuníquese en forma inmediata a los sectores “Personal” y “Tesorería”. Notifíquese a la interesada, cumplido, archívese.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

POR LA JUNTA:

Juan F. EUSTATHIOU
Secretario General

Rdor. **Daniel ESTEVES**
Presidente